

Yassin Farud Vargas P.

De: Nayibe Amaya [jefelicitaciones@estataldeseguridad.com.co]
Enviado el: lunes, 02 de mayo de 2016 03:42 p.m.
Para: yfvargas@aguasyaguas.com.co
Asunto: Invitación Pública IP - DLS - 001-16 - Observaciones a los términos de condiciones.

Buena Tarde,

Señores:
EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCALTARILLADO DE PEREIRA S.A. E.S.P.
AGUAS Y AGUAS DE PEREIRA

Referencia: Invitación Pública IP - DLS - 001-16
Asunto: Observaciones a los términos de condiciones.

Respetados señores,

De acuerdo con el numeral 2.2.2. Registro Único de Proponentes, se requiere que este se encuentre en firme al año 2016; teniendo en cuenta que la mayoría de empresas se encuentran en proceso de renovación y aún no cuenta con este registro renovado y en firme, ya que las cámaras de comercio todavía están en revisión de los documentos y debido al alto flujo de empresas en esta etapa, las cámaras no se han pronunciado al respecto. Así las cosas esto deja a muchas empresas sin RUP para presentar ofertas con esta exigencia, aún habiendo radicado y solicitado la renovación dentro del termino establecido, acorde al Decreto 1082 de 2015.

Por lo anterior sugiero a Aguas y Aguas de Pereira optar por la libre concurrencia de oferentes para su proceso y de esta manera permitir presentar Registro único de proponentes 2015 más radicado de solicitud de renovación y para la revisión financiera anexar estados financieros con corte a 31 de diciembre 2015, atendiendo a lo consagrado en el Artículo 35 del Decreto 19 de 2012, Ley Antitramites.

Agradezco su atención y quedamos a la espera de una pronta y positiva respuesta.

Cordialmente;

Nayibe Amaya Benites
Directora Comercial Bogotá
Estatal de Seguridad Ltda.
Tel (1) 4872277 Cel. 3104368431



"Antes de imprimir este mensaje, piense en su compromiso con el medio ambiente"